

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 31 DE MARZO DE 1984

NÚM. 77

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias: 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cículos.

## Excm. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.<sup>a</sup>

## La Calzada, núm. 6

Don Elio Domínguez Casares, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado, de la Zona de Ponferrada 1.<sup>a</sup>, de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a la Hacienda Pública por los siguientes débitos:

Deudores	Domicilio	Ejercicio	Importe
<i>Concepto: Rústica — Ganadería</i>			
Andrés Asenso Rodríguez	Villadecanes	1983	6.500
Belarmino García Fernández	Idem	1983	6.000
Jorge Marx Moldes	Idem	1983	4.450
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>			
Export. Import. Gancedo	Cacabelos	1983	8.400
Gil Nieto Amigo	Idem	1983	6.300
José Luis Valcárcel Santín	Idem	1983	44.100
Adolfo Vargas Bermúdez	Idem	1983	1.260
Santiago Nieto Guerrero	Carracedelo	1983	7.862
Sabino Pérez Figueiras	Idem	1983	6.300
Miguel Vega Marcos	Idem	1983	1.260
José Luis Mauriz Lamas	Fabero	1983	7.862
<i>Concepto: Sanción del ICONA</i>			
José González González	Villadepalos-Carracedelo	1983	6.700
Gil Nieto Amigo	San Martín C. Carracedelo	1983	2.050
<i>Concepto: Urbana</i>			
Pedro Rodríguez Rodríguez	Toral de los Vados	1983	419
<i>Concepto: Varios Capítulos III</i>			
Manuel Alonso Ferreras	Toral de los Vados	1983	50.000
El mismo	Idem	1983	18.000
<i>Concepto: Cuota de Beneficios</i>			
José Manuel Fernández López	Fabero	1982	3.125

Que en los correspondientes títulos ejecutivos y acreditativos del débito, se dictó por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a las prescripciones de dicho Reglamento».

Contra la misma y sólo por los motivos expresados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días hábiles, ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial en el mismo plazo, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados también a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previéndoles que, transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta

para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

En Ponferrada, a 19 de marzo de 1984.—El Recaudador-Ejecutivo, Elio Domínguez Casares.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2209

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 70/84 de empleo incoado contra la empresa D. Tomás Colmenero Criado domiciliado en Ponferrada (León), c/ Avda. Compostilla, n.º 15, por infracción art. 34.2 de la Ley 51/80, se ha dictado una resolución de fecha 16 de marzo de 1984, por la que se impone una sanción de veintiséis mil pesetas (26.000 pts.).

Para que sirva de notificación en forma a la empresa D. Tomás Colmenero Criado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vicente Mora González. 2277

**Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación**  
Negociado de Depósito de Estatutos de LEON

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 27 de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Riegos del Sur de León cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, comarcal (abarcando desde el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, atravesando todos los Payuelos y ocupando parte de la Comarca de los Oteros), y propietarios de fincas afectadas por los nuevos riegos del Embalse del Esla, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Neftalí Treceño Llorente, D.ª Matilde Fernández Estébanez, D. Epígenio Gallego Ramos, D. Jesús Rodríguez García, y ocho más.

León, 28 de marzo de 1984.—El Director Provincial, José-Manuel Diego Luengo. 2328

## Administración Municipal

Ayuntamiento de León

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Pleno Municipal en sesión de 28 de febrero de 1984, acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas que ha de regir en el concurso para la renovación de colectores entre la plaza del Espolón y Puente Castro, con la modificación de supresión de la exigencia de clasificación de los licitadores establecida en la base 2.ª. Dicho pliego sustituye al aprobado en sesión plenaria de 27 de diciembre de 1983, en el que se establecía la adjudicación de las obras por el sistema de concurso subasta, adoptándose el sistema de concurso a la vista de las especiales condiciones técnicas de la obra, a cuyos efectos, se expone al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

León, 20 de marzo de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 2217

Núm. 1883.—989 ptas.

\*\*

El Pleno Municipal en sesión de 28 de febrero de 1984, acordó considerar cumplido el trámite de declaración de utilidad pública de la adquisición de los terrenos afectados por la alineación de las calles Miguel Zaera, Avda. Real del Ejido, 26 de Mayo y Travesía entre 26 de Mayo y Miguel Zaera, y en consecuencia, la necesidad de ocupación de los mismos, por entenderla implícita en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, acordándose igualmente rectificar la relación de bienes y derechos afectados por las alineaciones de las calles mencionadas, en el sentido de que la parcela que en dicha relación aparece como de propiedad de doña Concepción Pérez García, lo es de Constructora Leonesa, S. A.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

León, 20 de marzo de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2218

Núm. 1884.—1.118 ptas.

\*\*

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 28 de febrero de 1984, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de Parque de Atracciones en la Avda. Sáenz de Miera, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Miguel Martínez Puente, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 130.254.705 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se

determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 20 de marzo de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2275

Núm. 1923.—989 ptas.

\*\*

El Pleno Municipal en sesión de 28 de febrero de 1984, acordó iniciar expediente expropiatorio de bienes y derechos afectados por la apertura de un tramo de calles Marqués de Montealegre y Pontón y el enlace de ésta con la de San Lorenzo y Carretera de los Cubos, considerando cumplido el trámite de declaración de utilidad pública o interés social, de la adquisición de los terrenos afectados por la apertura de los tramos de calle mencionados, por considerarla implícita en la aprobación del Plan General de Ordenación de la Ciudad, aprobándose la relación de dichos bienes y su descripción que es la siguiente:

Finca núm. 2.—Casa número 28 de calle Francisco de Villamizar. Descripción: Parcela de terreno de forma rectangular con línea de fachada a la calle de su situación de 5,20 metros y fondo variable entre 3,85 y 4,60 metros. Superficie: 22,38 m/2. Edificio ocupando la parcela anteriormente descrita, que consta de planta baja y una planta, con distribución de una vivienda entre las dos plantas. Superficie construida: 22,38 m/2. en planta baja y 21 m/2. en planta primera. Superficie total construida: 43,38 m/2. Titularidad: Doña Josefa Sánchez Collar.

Finca núm. 3.—Casa número 26 de calle Francisco de Villamizar. Descripción: Parcela de terreno de forma rectangular con línea de fachada a la calle de su situación de 5,88 metros y fondo de 3,85 metros. Superficie: 22,64 m/2. Edificio ocupando la parcela anteriormente descrita, compuesto de planta baja y una planta de piso, con distribución de una vivienda. Superficie construida: 22,64 m/2. en cada una de las plantas. Superficie total construida: 45,28 m/2. Titularidad: D. Marcelino García Sánchez.

Finca núm. 4.—Casa número 24 de calle Francisco de Villamizar. Descripción: Parcela de terreno de forma rectangular con línea de fachada de 5,65 metros a la calle de su situación y fondo de 4,60 y 3,85 metros. Superficie: 23,63 m/2., de los cuales 14,43 m/2. son a expropiar por la apertura de la calle, quedando un resto de 9,20 m/2. como solar. Edificio compuesto de planta baja y una planta de piso, formando una vivienda. Superficie construida: 23,63 metros cuadrados en cada una de las plantas. Superficie total construida: 47,26 m/2. Titularidad: D. Florentino Martínez Sánchez.

Finca núm. 5.—Descripción: Parcela de terreno de forma irregular, dan-

do línea de fachada de 38,40 metros a la plaza de San Lorenzo y de 10,60 metros a la calle del mismo nombre. Superficie: 84,50 m<sup>2</sup>. Valla de cerramiento exterior con longitud de 49 metros. Unidad de puerta de acceso metálica de 1,50×1,75. 26,76 m<sup>2</sup>. de acera de hormigón. 29,30 metros de bordillo de granito. Un ciprés, cuatro rosales, ocho plantas ornamentales de 0,90 metros de altura, dos plantas ornamentales de 0,40 metros de altura. Titularidad: Comunidad de Hermanas Trinitarias.

Finca núm. 6.—Descripción: Parcela de terreno de forma irregular con líneas de fachada de 8 metros a la Avenida de los Cubos, 29,25 metros a la calle Pontón y 42,55 metros a la calle San Lorenzo. Superficie: 303 m<sup>2</sup>. Edificio tipo cobertizo de forma rectangular de 60,64 m<sup>2</sup>. Tendejón situado en ángulo que forman las calles Pontón y Avda. de los Cubos, de forma rectangular de 4,20×2,70 metros y altura media de 2,50 metros. Muro de cierre perimetral exterior de finca. Depósito de agua elevado. Pozo de 6,20 metros de profundidad y 1,50 metros de diámetro. Dos árboles frutales membrillos. Cinco parras de pared grandes. Titularidad: D. Vicente Cadenas Vicent y tres más.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18 de su Reglamento, para que en plazo de quince días, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

León, 23 de marzo de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2303 Núm. 1940.—4 730 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sena de Luna*

Por la Corporación Municipal, en sesión de 12 de marzo, fue aprobado el padrón de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1984.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones procedentes.

Sena de Luna, 20 de marzo de 1984. El Alcalde (ilegible).

2227 Núm. 1892.—602 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Justo de la Vega*

Debidamente aprobados, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de San Justo de la Vega, a efectos de presentación de reclamaciones contra los mismos, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

1.—Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984.

2.—Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación, para el año de 1984.

San Justo de la Vega, 22 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2224 Núm. 1889.—817 ptas.

*Ayuntamiento de  
El Burgo Ranero*

Aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión del 26-3-84, la liquidación del presupuesto ordinario de 1983, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero a 26 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2281 Núm. 1872.—473 ptas

*Ayuntamiento de  
Carucedo*

Por doña María Fe Vega Yebra, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar de cuarta categoría en la localidad de Médulas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carucedo, a 22 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2282 Núm. 1873.—817 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castroalbón*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará transformado en definitivo y consecuentemente aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1984.

Castroalbón, 23 de marzo de 1984. El Alcalde (ilegible).

2284 Núm. 1875.—989 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrocontrigo*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se dirán, se exponen al público durante los plazos indicados, al objeto de oír reclamaciones:

**QUINCE DIAS**

—Liquidación del presupuesto ordinario de los ejercicios de 1981 y 1982.

**QUINCE DIAS Y OCHO MAS**

—Cuenta general del presupuesto ordinario de los ejercicios de 1981 y 1982.

—Cuenta de caudales de los ejercicios de 1981 y 1982.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de los ejercicios de 1981 y 1982.

—Cuenta de administración del patrimonio de los ejercicios de 1981 y 1982.

Castrocontrigo, a 22 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2276 Núm. 1924.—1.075 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Villamoros de las Regueras*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la adjudicación de parcelas de terreno al sitio de "La Era", en venta, queda expuesto al público para su examen, admitiéndose durante un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las reclamaciones que se formulen ante esta Junta.

Villamoros de las Regueras, 20 de marzo de 1984.—El Presidente, Manuel García Fernández.

2237 Núm. 1901.—774 ptas.

*Junta Vecinal de  
Tabuyo del Monte*

Se pone en conocimiento de los usuarios de la futura Comunidad de Regantes de las Presas de la Valdulina, El Carrizal, Las Mansillas, del Pino Matogo, Los Gatiñeros, El Cerrego, La Frontada y El Puente, del pueblo de Tabuyo del Monte, que el día 6 de mayo próximo, en el sitio de la Plaza de la Ermita, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta horas de igual día, en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes de la futura Comunidad, para tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º—Establecer las bases para la realización de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se habrá de regir la futura Comunidad, y designar la Comisión Organizadora para su re-

dación, con el número de Vocales que se estime procedente, todo ello de acuerdo por lo dispuesto por la vigente legislación de aguas, para dejar, en su día, constituida la Comunidad con su Sindicato y Jurado de Riegos.

2.º—Facultar, en su caso, a la Comisión designada para abonar los gastos del expediente de legalización del aprovechamiento, hacer y cobrar derramas para abonarlo, si no se arbitraran otros medios de financiación.

3.º—Ruegos y preguntas.

Tabuyo del Monte, 21 de marzo de 1984.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2301 Núm. 1950.—1.591 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 132 de 1984 por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de D. Arturo López Fierro, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 14 de diciembre de 1983, dictada en reclamación 239 de 1982, interpuesta contra resolución dictada por el Ayuntamiento de Ponferrada, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra liquidación girada por el Impuesto Municipal de Incremento de Valor de los Terrenos.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

2240 Núm. 1913 —1.763 ptas.

\*\*

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 126 de 1984

por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Heraclio Vecino Páramo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 14 de diciembre de 1983, dictada en reclamación 474 de 1982, interpuesta por el recurrente, contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Valderas, en concepto de Arbitrio sobre Solares sin edificar, correspondientes a los ejercicios de 1978 y 1979.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

2269 Núm. 1908.—1.720 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos número 187/1984, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Santiago González Varas, en representación de don Miguel Augusto Prieto Gordón, con el Ministerio Fiscal, se hace público que, por resolución de esta fecha se acordó dejar sin efecto el nombramiento de Interventor que como comprendido en el primer tercio de acreedores se había hecho del Banco del Cantábrico, en la persona de su Director, don Joaquín Rozada Martínez quien fue sustituido por el Banco de Castilla en la persona que éste designe, publicándose este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en la Ley.

León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado-Juez número uno (ilegible).

2313 Núm 1951.—989 ptas

\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 17/81, promovido por el Banco Unión, S. A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra don José-Antonio Díaz León, D.ª Sofía Blanco Alonso y D.ª Rufina Alonso Casado, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de los demandados y ello por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo.

Casa en Trobajo del Cerecedo, calle Los Huertos, núm. 2, de unos mil y pico m/2, donde está edificada una vivienda, patios y cuadras y pajar, de planta y piso la casa, que linda: Norte, calle de su situación; Sur, prado de D. Aurelio Alba; Este, Maximina Sandoval, y Oeste, c/ Los Huertos.—Valorada en 3.500.000 pts.

Finca rústica en Sta. Olaja de la Ribera, al sitio La Rodera, de una extensión de unos 1.500 m/2, linda: Norte, reguero; Sur, río Bernesga; Este, camino vecinal, y Oeste, con Santiago Blanco.—Valorada en pesetas 1.000.000.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—, el día trece de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10% del tipo inicial, que será el de tasación, con rebaja del 50%; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley; y que la certificación de cargas, ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 22 de marzo de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2289 Núm. 1932.—2.666 ptas.

\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 248/83, promovido por Financiera del Cantábrico, S. A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Miguel-Angel Bello Barrera, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Vehículo Renault 12-S, matrícula LE-4365-C. Valorada en 170.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—, el día trece

de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10% del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 22 de marzo de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2290 Núm. 1933.—1.591 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo 855/81, promovido por D. Demetrio Calzón García, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Gonzalo González Martínez, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por segunda vez, término de 8 días y en el precio de su valoración, con la rebaja del 25 %.

Vehículo, Renault-8, matrícula ZA-2337-A. Valorado en 250.000 pesetas.

El acto de remate, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia— el día trece de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 23 de marzo de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2319 Núm. 1965.—1.548 ptas

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 601/82, promovido por el Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Manuel Méndez García y D. Matías Méndez Castro, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al primero de los demandados y ello por primera vez, término de veinte días, y en el precio de su valoración.

Finca de 4.800 m/2 en Mansilla de las Mulas, en la Carretera de Valladolid, km. 306,9, en la que se encuentra edificada una nave industrial de 500 m/2 de superficie, con fachada de 15 m. Linda toda la finca: Norte, herederos de Gregoria García; Sur, Rosario López; Este, cañada o Carretera Gral. de Valladolid, y Oeste, con Jesús Fernández.—Valorada en pesetas 7.000.000.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día trece de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10% del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio.—Y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 22 de marzo de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2291 Núm. 1934.—2.365 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 449/83, en el que se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 449/83, seguidos a instancia de Almacenes Rojo Cortés, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty Pablos, contra D. Angel Huerga Tirados, mayor de edad y actualmente de domicilio desconocido, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Angel Huerga Tirados y con su producto pago total al ejecutante Almacenes Francisco Rojo y Cortés, S. A., de las quinientas mil pesetas reclamadas, intereses legales de dicha su-

ma desde las fechas de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a 23 de marzo de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2242 Núm. 1926.—2.279 ptas.

★ ★

### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio de causa por delito doloso menos grave núm. 31 de 1982, se hace saber a la responsable civil subsidiaria Pilar Jiménez Jiménez, actualmente en domicilio desconocido, que en subasta y por el vehículo 850 matrícula M-938544, que le fue embargado, se ha ofrecido la cantidad de 2.500 pesetas como precio de remate, pudiendo dentro del plazo de nueve días pagar al acreedor, librando así el bien o presentar persona que mejore la postura, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se aprobará el remate mandándose llevar a efecto.

León, a 22 de marzo de 1984.—El Secretario (ilegible).

2243 Núm. 1922.—989 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 120/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador señor Alvarez Prida, contra D. José Manuel Barrio del Río, vecino de Boñar, sobre reclamación de 1.140.945 pts. de principal y la de 500.000 más calculadas para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, por quiebra de la anterior, los vehículos embargados en este juicio al demandado D. José Manuel del Barrio del Río y por segunda vez y rebaja del 25% de su tasación el inmueble también trabado, anunciándose la subasta por término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, siendo éstos los que se relacionan a continuación:

“Solar sito en Boñar, en la calle Escuelas, n.º 87, con frente a la travesía del camino vecinal Boñar-Sotillos, de una superficie de mil ciento treinta y dos metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, carretera de Boñar-Adrados, en línea de veinticuatro metros, y terrenos y edificio de Claudia Rodríguez Robles y herederos de Faustino Rodríguez Barba; Este, edificio y terreno de Juan Fernández Moro y más de propiedad municipal; Sur, carretera Boñar-Sotillos, con treinta y un metros y cincuenta centímetros de línea a la misma, y Oeste, terrenos de Claudia Rodríguez Robles y herederos de Faustino Rodríguez Barba y edificio y terreno de Pedro García Alonso. Inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad de La Vercilla al tomo 465, libro 63, folio 228, finca 10.426, inscripción 2.ª, del Ayuntamiento de Boñar”.—Sobre dicho terreno se ha construido un edificio sin terminar, que consta de tres plantas”.

—Un automóvil marca Peugeot 505, diesel, matrícula LE-9244-C, en buen estado de funcionamiento, valorado en la suma de 625.000 pts.

—Un vehículo Land Rover, matrícula LE-8163-D, valorado en la suma de 300.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día once de mayo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10% efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2295 Núm. 1920.—3.569 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número uno de Ponferrada*

Don Juan Álvarez de Mon Pérez, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 102-80, sobre lesiones, contra Manuel Arias Castro y Josefa de la Mata López, vecinos de Torre del Bierzo, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponerse, se embargó como de la propiedad de dichos penados y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días

y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación los siguientes bienes:

Un televisor marca Rotterdam, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Una nevera marca Ignis, valorada en quince mil pesetas.

Una cocina marca Corcho, valorada en diez mil pesetas.

Una lavadora marca Kelvinator, valorada en veinte mil pesetas.

Un armario de cocina, valorado en treinta mil pesetas.

Una mesa de comedor y cuatro sillas, valoradas en treinta mil pesetas.

Una sala de estar compuesta por un mueble bar, cuatro sillas, una mesa, un tresillo, cuatro cuadros, dos lámparas, valorado todo en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Por lo que asciende la valoración total de los bienes embargados, los cuales se encuentran depositados en el domicilio de los penados, en trescientas quince mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dada cuenta en Ponferrada a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan Álvarez de Mon Pérez.

2247 Num. 1906.—2.451 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 20/84 de este Juzgado, recayó la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 20/84, seguidos por daños en accidente de circulación, siendo partes, María Jesús Llamas Fernández, de 24 años, soltera, estudiante y vecina de León; Marcos Holgado Santos, de 24 años, casado, empleado y vecino de León, y D. Diop Ndongo, de 26 años, soltero, vendedor ambulante, natural de Senegal y con domicilio en León, y como R. C. S. Seck Lidial, con domicilio en Madrid, en que ha sido par el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Diop Ndongo, como responsable de la falta prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de multa de dos mil pesetas, al pago de las costas del presente juicio y a que indemnice a María Jesús Llamas en la cantidad de diecinueve mil setecientos sesenta pesetas y a Marcos Holgado Santos en la cantidad de treinta y ocho mil doscientas cincuenta y tres pesetas.—Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Seck Lidial, titular del coche conducido por el declarado responsable.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Germán Baños García.—Firmado y rubricado”.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Diop Ndongo y a Seck Lidial, cuyo domicilio en España se desconoce, expido y firmo el presente en León a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

2192 Núm. 1855.—2.537 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédulas de citación*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.151/83, sobre lesiones y daños en accidente de circulación por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al denunciado Manuel Dos Santos Lisboa, de 27 años, casado, minero, hijo de Víctor y Asunción, vecino que fue de Bembibre, calle Castillo, 28 y actualmente sin domicilio conocido, a fin de que asista a la celebración del juicio en concepto de conductor lesionado, señalado para las diez treinta horas del día dieciocho de mayo con las pruebas de que intente valerse, quedando enterado del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 20 de marzo de 1984.—El Secretario (ilegible).

2165 Núm. 1835.—1.032 ptas.

\*\*\*

En virtud de lo ordenado por Su Señoría y en el juicio de faltas número 1.113/83, sobre daños a la propiedad, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, al denunciado Pedro Larralde Valencia, de 68 años, hijo de Benito y de Manuela y que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Jaén, n.º 4, para las diez y diez horas del día dieciocho de mayo, para asistir a la celebración del juicio señalado, con las pruebas de que intente valerse y

en concepto de denunciado, quedando enterado del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 20 de marzo de 1984. El Secretario (ilegible).

2166 Núm. 1836.—903 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número cuatro de Valencia  
Cédula de notificación*

El Sr. Juez de Distrito número cuatro de Valencia en virtud de lo acordado en fecha de hoy en las diligencias del juicio de faltas número 2178/83, sobre estafa, contra Oscar Rodríguez Rodríguez, ha acordado se practique por el actuario la siguiente:

TASACION DE COSTAS Y LIQUIDACION DE RESPONSABILIDADES:	Pesetas
Indemnización a Rosa Taberner Alcañiz ... ..	16.300
Reintegro del expediente ... ..	718
Pólizas de la Mutualidad Judicial ... ..	270
Dietas y locomociones ... ..	300
Publicación edictos BOLETIN OFICIAL León ... ..	3.414
<i>Tasas judiciales</i>	
Derechos de registro (D.C. 11.ª)	50
Diligencias previas (art. 28, Tfa. 1.ª) ... ..	40
Tramitación del juicio (id.) ...	220
Ejecución de sentencia (artículo 29.1.ª) ... ..	90
Tasación de costas (art. 10.6.ª, Tfa. 1.ª) ... ..	70
<b>Total ... ..</b>	<b>21.802</b>

Importa la presente tasación de costas s. e. u. o. la expresada cantidad de veintiuna mil ochocientos dos pesetas. Y para que conste y sirva de notificación y vista en legal forma al condenado Oscar Rodríguez Rodríguez, el cual en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en esta ciudad de Valencia, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: (ilegible).

2255 Núm. 1917.—1.935 ptas.

*Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número uno (Valencia)*

Don Luis Alcázar Vieyra de Abreu, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número uno de la Tercera Región Militar (Valencia), y de la causa núm. 3-V-84.

**CONTRARREQUISITORIA**

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 3-V-84 que instruyo por presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese BOLETIN OFICIAL relativa al soldado Juan Cuevas Bobis, hijo de Manuel y de Car-

men, natural de Zumaya (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión Profesor, de 24 años de edad, el cual ha sido detenido por Agentes de la Policía Gubernativa.

Por lo que se ruega a las Autoridades Civiles y Militares que cesen en su busca y captura.

Valencia, 20 de marzo de 1984.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Luis Alcázar Vieyra de Abreu. 2280

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.677/83, instados por Sergio Romero González contra Rafael Alba González, Mutual Minero Industrial Leonesa, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por revisión por invalidez permanente, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional de silicosis y, en consecuencia, condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social a que le reconozca y abone pensión vitalicia en cuantía del 100% de su base reguladora de 26.340 ptas. mensuales, con efectos desde la fecha de esta sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, debiendo darse cumplimiento, caso de ser recurrente la condenada, a lo previsto en el artículo 180 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral. — Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Rafael Alba González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Firmado: José Rodríguez Quirós.— C. Pita Garrido. 2098

\*\*\*

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en diligencias de apremios gubernativos que en esta Magistratura se siguen por descubiertos a la Seguridad Social por los importes y contra los apremiados que se relacionan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Expte. 2.554/79 y otros.—Apremiado: Construcciones Panero Buceta, S. A., con domicilio en León, c/. San Ignacio de Loyola, n.º 18.—Principal adeudado: 86.839.571 pesetas con más 26.000.000 de pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Un vehículo Land-Rover matrícula LE-7122-D, tasado en 600.000 pesetas; un vehículo Ebro, matrícula LE-3209-C, tasado en 500.000 pesetas; un vehículo Ebro, matrícula LE-0706-I, tasado en 1.000.000 de pesetas; un vehículo Alfa Romeo, matrícula LE-8799-C, tasado en 300.000 pesetas; un vehículo Ebro, matrícula LE-55.156, tasado en 300.000 pesetas; un vehículo Pegaso, matrícula LE-36.617, tasado en 500.000 pesetas; un vehículo marca Citroen, matrícula LE-31.657, tasado en 30.000 pesetas; un vehículo Citroen matrícula LE-57.522, tasado en 35.000 pesetas; una grúa torre modelo 315 Cz Potain, tasada en 800.000 pesetas; dos grúas modelo S-360 de 33 metros, marca Pingon, tasadas en pesetas 1.600.000; una grúa modelo G.12.E., número 123, marca Grasset, tasada en 700.000 pesetas, y dos grúas torre tipo MY-500 marca Canduela, tasadas en 1.500.000 pesetas. Los citados bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Panero Flórez.

Expte. 1.633/77 y otros.—Apremiado: Antonio Alvarez Carreño, con domicilio en Ponferrada, Capitán Losada, n.º 11. Principal adeudado: 489.693 pesetas con más 146.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Un vehículo marca Renault-14, matrícula LE-3649-H, tasado en 500.000 pesetas. Los citados bienes se encuentran depositados en poder del apremiado, domiciliado en Ponferrada, c/. Queipo de Llano, número 36.

Expte. 788/80 y otros.—Apremiado: Julio Blanzo Vizoso, domiciliado en Ponferrada, Gral. Vives, 15.—Principal adeudado: 39.219.173 pesetas con más 11.700.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Concesión minera número 5.209 denominada Antolina, sita en término de San Pedro Mallo, provincia de León, tasada en 45.000.000 de pesetas; un vehículo Land-Rover, LE-2358-C, tasado en 350.000 pesetas; un vehículo Land-Rover LE-4224-D, tasado en 450.000 pesetas; tolvas para almacén de carbón, edificaciones mineras (duchas, almacén, etc., de mina Antolina), tasadas en 3.000.000 de pesetas; una finca solar en Cabañas de 1.700 metros cuadrados, tasada en 170.000 pesetas; una máquina de escribir H. Olivetti, Línea 80, tasada en 10.000 pesetas; dos archivadores, mesa y sillas de oficina, tasados en 15.000 pesetas; un compresor Bético de 40 cv., tasado en 1.000.000 de pesetas; 180.000 Kgs. carril del número diez a 100 ptas. Kg., tasado en 18.000.000 de pesetas; 50.000 Kgs. del número veinte a 50 ptas. Kg., tasado en 2.500.000 pesetas; 15 martillos pi-

cadores marca Astra de 8 Kg., a 25.000 pesetas cada uno, tasados en 375.000 pesetas; dos martillos picadores marca Holman, tasados en 40.000 pesetas; cuatro barrenas de vidia de 1,60 y cuatro de id. de 2,40, tasadas en 10.000 pesetas; tres botellas y accesorios para barrenar con agua, tasadas en 70.000 pesetas; treinta punterolas de martillo picador, tasadas en 30.000 pesetas; tres bombas de 5 cv. para extraer agua, tasadas en 50.000 pesetas; un cargador eléctrico marca Adaro para 14 lámparas, tasado en 200.000 pesetas; dos cargadores eléctricos Adaro para 14 lámparas, tasados en 400.000 pesetas; cuarenta lámparas eléctricas Adaro, tasadas en 200.000 pesetas; un réter de dos plantas con motor y accesorios, tasado en 700.000 pesetas; dos réter de una planta con motor y accesorios, tasados en 900.000 pesetas; un molino del número dos, con motor y accesorios, tasado en 500.000 pesetas; un ventilador de 15 CV., tasado en 200.000 pesetas; un turbo-ventilador, tasado en 100.000 pesetas; cien metros de tubo de lona para ventilador, tasados en 50.000 pesetas; ochocientos metros de manguera de 15 mm. y 200 m. de manguera de 25 mm., tasados en 500.000 pesetas; quinientos metros de cable forrado de 10 mm., tasado en 600.000 pesetas; ochocientos metros de manguera de 3 por 10, tasados en 320.000 pesetas; mil metros de aluminio de 35 mm., tasados en 50.000 pesetas; tres mil seiscientos metros de tubería de hierro de dos pulgadas, tasados en 360.000 pesetas; dos máquinas de cabrestante para plano inclinado, tasadas en 1.000.000 de pesetas; una máquina de cabrestante a aire comprimido, tasada en 400.000 pesetas; dos explosores, tasados en 80.000 pesetas; quinientos metros de cable acerado de 18 mm., tasados en 200.000 pesetas; treinta y seis vagones de 1.200 litros, marca Agrimin, tasados en 3.600.000 pesetas; dos vagones Agrimin de rodamientos a manguetas, tasados en 100.000 pesetas; dos vagones vasculantes lateralmente, tasados en 100.000 pesetas; trescientos metros de chapa acerada de 2 mm. (cuadrados), tasados en 600.000 pesetas; quinientos metros de chapa de hierro de 2 mm. (cuadrados), tasados en pesetas 250.000; veinticinco palas redondas del número 3 extrafuertes, herramientas y auto-kley, tasadas en 35.000 pesetas. Los citados bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Expte. 1.726/79 y otros. Apremiado: Eduardo Llamas Gil, con domicilio en León, Villa Benavente, 8; principal adeudado: 187.497 ptas. con más 56.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: un vehículo marca Simca, matrícula LE-4318-D, tasado en 250.000 pesetas. Los citados bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Expte. 1.265/79 y otros. Apremiado: Manuel Pascual Asensio —Terrazos

Pascual—, con domicilio en Santa María del Páramo, crta. Mayorga-Astorga, Km. 3. Principal adeudado: 6.152.965 pesetas con más 1.800.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Un local comercial situado en la carretera de Mayorga a Astorga, Km. 3, de Santa María del Páramo, de ochocientos metros cuadrados, tasado en 8.000.000 de pesetas; un vehículo Mercedes LE-1624-F, tasado en 450.000 pesetas; una máquina pulidora marca Anvide, tasada en 50.000 pesetas, y una máquina pulidora marca Ramírez, tasada en 50.000 pesetas. Los citados bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Expte. 1.772/79 y otros. Apremiado: José de la Fuente González, domiciliado en Ponferrada, c/. Real, n.º 5; principal adeudado: 144.574 pesetas con más 50.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Un vehículo marca Land-Rover, matrícula LE-6984-D, tasado en 500.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Expte. 1.926/79 y otro. Apremiado: Hermógenes Cubillas Delgado, domiciliado en Armunia, M. Inmaculada, n.º 8; principal adeudado: 59.562 pesetas con más 18.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; bienes a subastar: Un vehículo marca Pegaso matrícula LE-9698-C, tasado en 2.500.000 pesetas. El citado bien se encuentra depositado en poder del apremiado.

Los bienes quedan depositados en poder de la persona que se indica donde pueden ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran, para que puedan ser examinados, en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrante, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate de los primeros bienes relacionados tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 25 de abril y hora de las doce de la mañana, y sucesivamente las posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el cincuenta por ciento del precio de la tasación y deposita en el acto el veinte por ciento del precio de adjudicación.

Si no hubiere postores que ofrezcan el indicado tipo, en el acto se anun-

ciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el veinte por ciento del precio de la adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Clemente Pita Garrido.—Rubricados.

2257

Núm. 1871.—10.707 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

DE LA PRESA BERNESGA

*Sindicato de Riegos*

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria correspondiente al mes de marzo de 1984, que se celebrará el día 8 de abril de 1984, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación acta anterior.
- 2.º—Lectura de cuentas generales 1983.
- 3.º—Lectura memoria mes de marzo.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

León, 23-3-84. — El Secretario (ilegible).

2300

Núm. 1966.—860 ptas.

### Comunidad de Regantes

*de San Tirso.—La Vecilla de Curueño*

El Presidente de la Comunidad de Regantes de San Tirso, La Vecilla de Curueño (León) convoca Junta General ordinaria para todos los partícipes de la misma para los días 1 y 8 de abril próximo en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas en el salón del antiguo grupo escolar de niñas de esta Villa, para tomar los acuerdos siguientes:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Dar cumplimiento al art. 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad.
- 2.º—Todo lo que sea necesario para la distribución de las aguas de riego de la misma.
- 3.º—Obras de más necesidad, sujeta de trabajos y tratos de lo que se ha de hacer acerca de hacerse de la Confederación Nacional de Comunidades de Regantes.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

La Vecilla 20-3-1984.—Agustín González.

2327

Núm. 1967.—1.118 ptas.